



RESOLUCION N° 163/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PBC DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: “CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DEPÓSITO EN EL COL. NAC. AYALA CUE, COL. NAC. CAPIITINDY Y EN LA ESC. BÁS. 4232 1° DE MAYO, DEL DISTRITO DE 3 DE MAYO” – ID N° 474834. -

3 DE MAYO, 09 de setiembre del 2025

VISTO: La necesidad de realizar la convocatoria para la **CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DEPÓSITO EN EL COLEGIO NACIONAL AYALA CUE, COLEGIO NACIONAL CAPIITINDY Y EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4232 1° DE MAYO, DENTRO DEL DISTRITO DE 3 DE MAYO;** y -

CONSIDERANDO: Que, la **Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”** en su Art. 45, segundo párrafo expresa: “La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria”.

Que, en tal sentido, a fin de dar cumplimiento a la **Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”** y sus reglamentaciones, es necesario aprobar la convocatoria y el PBC para la **“CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DEPÓSITO EN EL COL. NAC. AYALA CUE, COL. NAC. CAPIITINDY Y EN LA ESC. BÁS. 4232 1° DE MAYO, DEL DISTRITO DE 3 DE MAYO” – ID N° 474834.**

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE 3 DE MAYO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

- Art. 1º. APROBAR** la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del procedimiento de contratación: **“CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DEPÓSITO EN EL COL. NAC. AYALA CUE, COL. NAC. CAPIITINDY Y EN LA ESC. BÁS. 4232 1° DE MAYO, DEL DISTRITO DE 3 DE MAYO” – ID N° 474834. -**
- Art. 2º. AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de 3 de Mayo realizar los trámites pertinentes ante la DNCP para la publicación del PBC en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la presente Convocatoria, a través de la modalidad de **Licitación de Menor Cuantía Nacional.**
- Art. 3º. AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de 3 de Mayo a fijar las fechas y plazos de la Convocatoria, responder las consultas y aclaraciones de los potenciales oferentes, a emitir adendas, a realizar prórrogas y/o postergación de fecha de presentación y apertura de ofertas cuando sean necesarias de la presente Convocatoria.
- Art. 4º. ANÓTESE,** regístrese y notifíquese.



Prof. Abg. Cintia M. Cáceres
Secretaria General



Prof. Humberto Maidana G.
Intendente Municipal
3 de Mayo - Czpa